

Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,770	
a_1	3,663	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	642	1.192	1.742
30	438	988	1.538
50	205	754	1.304

Madrid, 9 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17707 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Cablemat CS2S, fabricado por Termicol Energía Solar, S.L.*

El captador solar Termicol T 25S fabricado por Termicol Energía Solar, S.L fue certificado por Resolución de fecha 15 de junio de 2007 con la contraseña de certificación NPS-11707.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Cablemat Solar, S.L. con domicilio social en C/ Almagóvares, 141, nave, 08018 Barcelona, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Cablemat Solar, S.L. y Termicol Energía Solar, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S.L. que el modelo de captador T 25S fabricado por dicha empresa y el denominado Cablemat Solar CS2S solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-15107, y con fecha de caducidad el día 15 de junio de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S. L.

Nombre comercial (marca/modelo): Cablemat CS2S.

Tipo de captador: plano con cubierta.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2114 mm.

Área de apertura: 2,38 m².

Ancho: 1185 mm.

Área de absorbedor: 2,31 m².

Altura: 82 mm.

Área total: 2,51 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,9 Kg.

Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.

Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,770	
a_1	3,663	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	642	1.192	1.742
30	438	988	1.538
50	205	754	1.304

Madrid, 9 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17708 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Ecoesfera T 2 500 SE, fabricado por Termicol Energía Solar, S. L.*

El captador solar Termicol T 25S fabricado por Termicol Energía Solar, S.L fue certificado por Resolución de fecha 15 de junio de 2007 con la contraseña de certificación NPS-11707.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L con domicilio social en Pol. Ind. La Isla, C/ Río Viejo, 12, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido acuerdo entre Termicol Energía Solar, S.L y Ecoesfera Renovables, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S.L que el modelo de captador T 25S fabricado por dicha empresa y el denominado Ecoesfera T 2 500 SE solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-15307, y con fecha de caducidad el día 15 de junio de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S. L.

Nombre comercial (marca/modelo): Ecoesfera T 2 500 SE.

Tipo de captador: plano con cubierta.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2114 mm.

Área de apertura: 2,38 m².

Ancho: 1185 mm.

Área de absorbedor: 2,31 m².
 Altura: 82 mm.
 Área total: 2,51 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,9 Kg.
 Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.
 Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,770	
a_1	3,663	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	642	1.192	1.742
30	438	988	1.538
50	205	754	1.304

Madrid, 9 de agosto de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17709 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo MP Solarmarc S25S, fabricado por Termicol Energía Solar, S. L.*

El captador solar Termicol T 25S fabricado por Termicol Energía Solar, S.L. fue certificado por Resolución de fecha 15 de junio de 2007 con la contraseña de certificación NPS-11707.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L. con domicilio social en Pol. Ind. La Isla, C/ Río Viejo, 12, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido acuerdo entre Termicol Energía Solar, S.L. y Solarmarc, S. L. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S.L. que el modelo de captador T 25S fabricado por dicha empresa y el denominado MP Solarmarc S25S solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-15407, y con fecha de caducidad el día 15 de junio de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S. L.
 Nombre comercial (marca/modelo): MP Solarmarc S25S.
 Tipo de captador: plano con cubierta.
 Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2114 mm.
 Área de apertura: 2,38 m².

Ancho: 1185 mm.
 Área de absorbedor: 2,31 m².
 Altura: 82 mm.
 Área total: 2,51 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,9 Kg.
 Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.
 Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,770	
a_1	3,663	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	642	1.192	1.742
30	438	988	1.538
50	205	754	1.304

Madrid, 9 de agosto de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17710 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Solarmarc S20S, fabricado por Termicol Energía Solar, S.L.*

El captador solar Termicol T 20S fabricado por Termicol Energía Solar, S.L. fue certificado por Resolución de fecha 30 de mayo de 2007 con la contraseña de certificación NPS-9207.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L. con domicilio social en Pol. Ind. La Isla, C/ Río Viejo, 12, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S.L. y Solarmarc, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado que el modelo de captador T 20S fabricado por dicha empresa y el denominado MP Solarmarc S20S solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-15007, y con fecha de caducidad el día 30 de mayo de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.
 Nombre comercial (marca/modelo): Solarmarc S20S.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2006.